



www.andaluciaemprende.tv

**DEL 15 DE FEBRERO
AL 15 DE ABRIL**



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ELIGE UNA EMPRESA, CUENTA SU HISTORIA Y SÉ UNA DE NUESTRAS
PRODUCTORAS SPIN OFF



- ✓ *COLABORA CON UN PROYECTO EMPRESARIAL*
- ✓ *REALIZA SU AUDIOVISUAL CORPORATIVO*
- ✓ *EXPÓN TU PRODUCCIÓN EN ANDALUCIAEMPRENDE.TV*
- ✓ *DIFUNDE TU TALENTO EN EL CANAL DE LAS JÓVENES EMPRESAS ANDALUZAS*
- ✓ *PARTICIPA EN EL I CERTAMEN ANDALUCIA EMPRENDE TV*
- ✓ *SI RESULTAS GANADOR, PODRÁS INCORPORARTE A UN ITINERARIO FORMATIVO PARA EMPRENDEDORES/AS Y, SI DECIDES DESARROLLAR TU PROYECTO EMPRESARIAL, UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE ACELERACIÓN DE EMPRESAS, INCLUYENDO ALOJAMIENTO GRATUITO EN UN ESPACIO DE INNOVACIÓN.*



PRODUCCIONES SPIN OFF EN ANDALUCÍA EMPRENDE TV

PRODUCCIONES SPIN OFF es una iniciativa sin ánimo de lucro desarrollada por la Consejería de Economía, Innovación y Empleo a través de la Fundación Andalucía Emprende con el objetivo de apoyar y fomentar el emprendimiento y la cultura emprendedora a través de la colaboración entre estudiantes y jóvenes emprendedores andaluces.

Se trata de un programa que propone a los estudiantes de comunicación acercarse al mundo de la empresa desde diferentes ópticas:

- ✓ Colaborando con emprendedores o empresas de reciente creación.
- ✓ Desarrollando un proyecto de comunicación empresarial real.
- ✓ Difundiendo ese proyecto dentro del ámbito empresarial andaluz

OBJETIVOS

- Establecer un marco de interacción entre estudiantes y empresas
- Fomentar la cultura emprendedora entre los estudiantes
- Permitirles implicarse en experiencias empresariales y apoyar su desarrollo
- Poner en práctica sus conocimientos
- Difundir su talento y sus perfiles como futuros profesionales
- Entablar contactos con el tejido empresarial andaluz y con las instituciones de apoyo a la iniciativa emprendedora.
- Competir en un certamen junto a productoras profesionales
- Dar visibilidad a los conocimientos de los futuros profesionales de la comunicación en Andalucía
- Potenciar el reconocimiento del profesional de la comunicación y la importancia de ésta como herramienta clave entre empresarios y emprendedores

PRODUCCIONES SPIN OFF EN ANDALUCÍA EMPRENDE TV

Con esta iniciativa de pretendemos además fomentar entre estudiantes y jóvenes empresarios valores como:

- ✓ Creatividad
- ✓ Solidaridad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Innovación
- ✓ Entusiasmo
- ✓ Compromiso
- ✓ Tolerancia
- ✓ Talento



FORMACIÓN Y PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA TU PROYECTO EMPRESARIAL

Si tu audiovisual resulta elegido como MEJOR PRODUCCIÓN SPIN OFF, impulsamos la puesta en marcha de tu proyecto empresarial.

- ✓ Accederás a un itinerario formativo sobre emprendimiento.
- ✓ Si quieres poner en marcha tu proyecto empresarial, formarás parte de un programa específico de aceleración de empresas **de 4 meses de duración**, que contempla:
 - Alojamiento en un espacio de innovación: un centro de alto rendimiento en creatividad aplicada a la innovación.
 - Asesoramiento y tutorización para el desarrollo de tu proyecto.
 - Apoyo en la elaboración de tu plan de empresa.
 - Mentorización por parte de empresarios con experiencia vinculados a la Red de Andalucía Emprende.

¿CÓMO PARTICIPAR?

1

FORMA UN GRUPO DE TRABAJO

Dale un nombre comercial e inscríbelo en la actividad a través de la web andaluciaemprende.tv

2

SELECCIONA UNA EMPRESA PARTNER

Podéis elegirla vosotros mismos o solicitar a Andalucía Emprende que os ponga en contacto con jóvenes empresas y emprendedores.

3

REALIZA SU AUDIOVISUAL CORPORATIVO

Dirige y produce un audiovisual corporativo sobre tu empresa partner de una duración máxima de 3 minutos. El guión, el rodaje, la postproducción... todo está en vuestras manos y el límite es vuestra creatividad, sólo debéis respetar las bases que encontraréis en andaluciaemprende.tv



¿CÓMO PARTICIPAR?

4

DESARROLLA CON ELLA SU CAMPAÑA 2.0

Una vez producido el vídeo, lo importante es difundirlo. Por tres motivos:
Para promocionar a vuestra empresa partner.
Para dar a conocer vuestro trabajo.
Para optar al premio especial del Público al “Vídeo Más Visto”.

5

SÉ UNO DE LOS NOMINADOS A LOS GALARDONES ANDALUCÍA EMPRENDE TV

Seduca con tu producción al jurado encargado de seleccionar los vídeos nominados a los I Galardones Andalucía Emprende TV.



www.andaluciaemprende.tv

I CERTAMEN **ANDALUCÍA EMPRENDE TV**

En el **I Certamen Andalucía Emprende TV** se valorarán los audiovisuales corporativos de empresas y emprendedores incorporados a la plataforma andaluciaemprende.tv entre el **15 de marzo 2014** y el **15 de abril de 2015**.



Si vuestro audiovisual corporativo ha resultado nominado

¡Enhorabuena! Habéis entrado en la categoría de **JÓVENES PRODUCTORES**.

Vuestro vídeo será promocionado en andaluciaemprende.tv y con él vuestros nombres como responsables de la producción. Será valorado por un jurado de reconocidos profesionales de la empresa y la comunicación y podréis optar a los siguientes galardones:



Mejor Producción Spin Off



**Propuesta de Comunicación
de Negocio Más Innovadora**



**Reconocimiento del
público: Video Más Visto**



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

www.andaluciaemprende.tv

ENTREGA DE GALARDONES **ANDALUCÍA EMPRENDE TV**

MEJOR PRODUCCIÓN SPIN OFF



El equipo que obtenga el galardón de Mejor Producción Spin OFF podrá participar en un itinerario de formación empresarial.

Además, si quiere desarrollar su proyecto de negocio, formará parte de un **programa específico de aceleración de empresas**, incluyendo alojamiento gratuito en un espacio de innovación durante un periodo de 4 meses.



www.andaluciaemprende.tv

ENTREGA DE GALARDONES ***ANDALUCÍA EMPRENDE TV***

OTROS GALARDONES

Tanto el equipo cuyo vídeo sea galardonado como Mejor Producción Spin Off como aquellos galardonados en otras categorías, obtendrán difusión de su proyecto por parte de Andalucía Emprende:

- Ocuparán un espacio destacado en la cabecera de **andaluciaemprende.tv**
- Obtendrán cobertura en el newsletter Emprende+ recibido por 18.000 empresas.
- El resultado del certamen será difundido en los medios de comunicación.



www.andaluciaemprende.tv



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

BASES DE LA PROMOCIÓN: PRODUCCIONES SPIN OFF

1. Entidad organizadora

La entidad sin ánimo de lucro Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (en adelante, "Andalucía Emprende"), con CIF G91019794, domiciliada en Domicilio: C/ Graham Bell, número 5. Edificio Rubén Darío, 1, 41010-Sevilla, es promotora de la actividad promocional denominada "Producciones Spin Off" de conformidad a lo dispuesto en las siguientes BASES

2. Objeto.

Andalucía Emprende llevará a cabo una campaña promocional denominada "Producciones Spin Off", un programa que propone a los estudiantes acercarse al mundo de la empresa, mediante la creación de un grupo de trabajo para la realización y difusión de un vídeo corporativo de una empresa andaluza.

3. Mecánica promocional

La acción promocional denominada "Producciones Spin Off" (en adelante, la "Promoción") se desarrollará según la siguiente mecánica:

- Los alumnos interesados han de formar un grupo de trabajo, con un máximo de 7 personas y darle un nombre comercial.
- Cada grupo debe seleccionar una empresa andaluza con la que colaborar (su *partner*), ya sea libremente o bien solicitando a Andalucía Emprende que lo ponga en contacto con jóvenes empresas y emprendedores que colaboran con el programa.
- El grupo de alumnos debe coordinar, dirigir, producir y editar un audiovisual corporativo sobre la empresa *partner* seleccionada, con una duración de entre 2'30" y 3'.
- Una vez producido el vídeo, los grupos participantes deberán publicarlo en la web www.andaluciaemprende.tv, cumplimentando el formulario de la promoción "Producciones Spin off" con sus datos y los de su empresa *partner* protagonista del vídeo
- Los grupos de estudiantes autores de los vídeos participantes optarán a ser nominados para competir en la categoría de "Jóvenes Productores" en los I Galardones Andalucía Emprende TV, que reconocen la calidad de los vídeos corporativos publicados en la plataforma Andalucía Emprende TV entre el 15 de marzo de 2014 y el 15 de abril de 2015.
- Asimismo, los grupos de alumnos junto a sus correspondientes empresas *partner* podrán optar a ser nominados para las categorías de "Vídeo más Visto" y "Mejor Comunicación de Modelo de Negocio" junto a totalidad de vídeos (profesionales y spin off) de la plataforma.

4. Alcance

La promoción se desarrollará entre el 15 de febrero de 2015 y el 15 de abril de 2015.

Los participantes podrán enviar sus vídeos entre el 15 de febrero de 2015 y el 15 de abril de 2015 (ambos inclusive)

Podrán participar estudiantes universitarios, alumnos/as de postgrado, alumnos/as de máster, alumnos/as de escuelas y/o academias especializadas, así como alumnos/as de ciclos formativos de grado superior, siempre procedentes de centros de enseñanza localizados en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Podrán colaborar con los grupos de estudiantes empresas localizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El ámbito de desarrollo de la promoción es la Comunidad Autónoma de Andalucía, si bien la difusión de los vídeos participantes no tiene límite geográfico.

Podrán trabajar con empresas *partner* localizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. Galardones

Los grupos de estudiantes participantes en esta actividad optarán a ser seleccionados para competir con sus audiovisuales en los I Galardones Andalucía Emprende TV.

La selección de vídeos nominados a estos galardones será realizada por personal técnico cualificado de Andalucía Emprende.

Para cada categoría de galardones se seleccionarán tres nominados.

Los galardones a los que podrán optar las producciones spin off son:

"Jóvenes productores": Mejor Vídeo Spin Off –categoría reservada exclusivamente a producciones de estudiantes-

Mejor Comunicación de Modelo de Negocio –categoría general-

Galardón especial del público: Vídeo Más Visto –categoría general-

Todos los nominados obtendrán la siguiente difusión:

Sus vídeos serán promocionados como seleccionados en andaluciaemprende.tv
Serán mencionados en las comunicaciones en torno a los Galardones

Los ganadores de los I Galardones Andalucía Emprende TV obtendrán la siguiente difusión:

Tendrán un reportaje en el newsletter Emprende+ recibido por 18.000 empresas.
Ocuparán un espacio destacado en la cabecera de la web andaluciaemprende.tv.
El resultado del certamen será difundido en los medios de comunicación.

Los estudiantes galardonados como Mejor Producción Spin Off

Podrá incorporarse a un itinerario formativo para emprendedores/as.
Y, si deciden desarrollar su proyecto empresarial, formarán parte de un programa específico de aceleración de empresas, incluyendo alojamiento gratuito en un espacio de innovación.

Renuncia o descalificación

En caso de renuncia de alguno de los grupos participantes que haya resultado nominado, su lugar entre los candidatos a los Galardones Andalucía Emprende TV será adjudicado a otro grupo, atendiendo a la selección realizada por el equipo técnico de Andalucía Emprende.

Reglas específicas:

(1) El resultado de la promoción es intransferible. (2) No podrá haber más de un vídeo protagonizado por la misma empresa. (3) Un mismo grupo de trabajo no podrá participar con más de un vídeo (4) La renuncia a la candidatura a los galardones Andalucía Emprende TV o la no respuesta en 7 días naturales de los seleccionados al correo electrónico que se les mandará como comunicación, conlleva la cesión de su candidatura a los galardones un nuevo grupo de trabajo nominado (5) Andalucía Emprende no adquiere ningún deber ni obligación contractual con los participantes y se reserva el derecho de anular o eliminar cualquier contenido sin necesidad del consentimiento del participante. (6) Andalucía Emprende queda excluida de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de errores en notificaciones y/o deficiencias del Servicio de Internet. Asimismo se reserva el derecho de descartar las participaciones que detecte fraudulentas o inapropiadas conforme a las presentes Bases. (7) Tras la participación en la promoción, los participantes aceptan mantener indemne a Andalucía Emprende y a las empresas que hayan participado en la elaboración de la Promoción frente a cualquier reclamación o demanda derivada de la participación en la misma, en la medida admitida por las leyes aplicables. En ningún caso afectará la presente exoneración a sus derechos irrenunciables.

6. Requisitos para participar

Podrán participar estudiantes universitarios, alumnos/as de postgrado, alumnos/as de máster, alumnos/as de escuelas y/o academias especializadas, así como alumnos/as de ciclos formativos de grado superior, siempre procedentes de centros de enseñanza localizados en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Cada grupo de estudiantes ha de presentarse con un nombre comercial y estar compuesto por un máximo de 7 personas.

Cada grupo de estudiantes ha de trabajar en la producción del audiovisual de una empresa partner localizada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es requisito indispensable la correcta cumplimentación con los datos relativos al grupo participante y su empresa partner en el formulario de registro. Serán eliminadas candidaturas que hayan cumplimentado sin veracidad o de forma parcial y/o errónea los datos solicitados para su inscripción en la promoción.

La cumplimentación de dicho formulario y, por tanto, la participación en esta promoción implicará el registro automático de las empresas partner como usuarios en la web www.andaluciaemprende.tv.

En ningún caso podrá participar con más de un vídeo un mismo grupo.

En ningún caso podrá protagonizar más de un vídeo una misma empresa partner.

Cada grupo ha de tener un representante, que será el encargado de realizar la inscripción, indicando un teléfono y un mail de contacto.

Cada empresa partner deberá contar con un representante que aparezca en el formulario de inscripción.

Requisitos que han de cumplir vídeos:

Para ser admitidos a concurso los vídeos deberán:

Tener una duración aproximada de entre 2'30" y 3'

Respetar la línea temática indicada por Andalucía Emprende y que se resume en los siguientes puntos:

- Presentar experiencias personales o colectivas en el desarrollo de un proyecto emprendedor.
- Promocionar la cultura y la actividad emprendedora.
- Mejorar la imagen social de las personas emprendedoras
- Formar a usuarios en materia de emprendimiento y/o gestión empresarial.
- Servir de apoyo a la creación o consolidación de empresas y a terceros como información útil y/o práctica para este fin.
- Mostrar un caso demostrado de éxito emprendedor o empresarial.

Se desaconseja la subida de vídeos que sólo aporten fundamentalmente información comercial y promocional de empresas, ya que no es considerada útil para la divulgación de contenidos en materia de emprendimiento ni para enriquecer el conocimiento de terceros.

Quedan expresamente excluidos aquellos vídeos que no cumplan con los requisitos anteriores, que contradigan los códigos de ética profesional o que incluyan contenidos considerados discriminatorios, racistas, ofensivos o que vulneren los derechos de terceros.

Andalucía Emprende se reserva el derecho de:

- Aceptar o rechazar los vídeos propuestos para su publicación a través de Andalucía Emprende .TV. en base a los criterios anteriormente expuestos.

- Reubicar, renombrar y re-catalogar los vídeos en aquellas categorías que considere más idónea en base a sus contenidos.

7. Motivos descalificación

Serán descalificados los vídeos de aquellos grupos y/o empresas partner que no cumplan los requisitos indicados en estas bases.

Serán descalificadas los grupos/empresas participantes que no hayan aportado datos correctos y/o veraces, pudiendo llevarse a cabo esta descalificación en cualquier momento de la promoción y, muy especialmente, en el caso de las empresas que resulten ganadoras.

Andalucía Emprende se reserva el derecho de descalificar a cualquier grupo/empresa que no haya seguido un comportamiento ético y respetuoso hacia el resto de participantes durante el transcurso de esta promoción.

Andalucía Emprende se reserva el derecho de aceptar o rechazar los vídeos propuestos para su publicación en esta promoción en base a los criterios anteriormente expuestos.

8. Publicación y difusión de los vídeos enviados

La publicación de los vídeos enviados no es inmediata, ya que tanto los vídeos como los formularios de inscripción a la promoción requieren validación previa. Dicha validación no excederá en ningún caso de 4 días laborables.

La publicación de los vídeos en www.andaluciaemprende.tv está vinculada a su publicación en el canal Youtube de Andalucía Emprende.

Una vez finalizada la promoción, los vídeos enviados por los participantes en la promoción seleccionados por su adecuación a los contenidos de la web por parte de Andalucía Emprende, resulten o no seleccionados para los Galardones Andalucía Emprende TV, se incorporarán a los contenidos de la web www.andaluciaemprende.tv y del canal Youtube de Andalucía Emprende.

Cualquier usuario de cualquier lugar del mundo podrá visionar, compartir y difundir los vídeos participantes en la promoción. Los autores y protagonistas de los vídeos participantes reconocen y aceptan la difusión por parte de terceros de los vídeos aportados.

Andalucía Emprende no se hace responsable de los daños ocasionados por la difusión de estos contenidos por parte de terceras personas.

9. Causar baja en la promoción

Cualquier grupo participante que lo desee podrá darse de baja en esta promoción enviando un correo electrónico a info@andaluciaemprende.tv, indicando los datos del grupo con los que se registró (nombre del grupo, centro de procedencia, persona de contacto, e-mail y teléfono) así como nombre y CIF de su empresa partner. Se solicitará al correo electrónico aportado en el registro la corroboración de la solicitud de baja. Tras la verificación pertinente, el vídeo será retirado.

10. Cesión de derechos

Los ganadores y los participantes en esta promoción autorizan expresamente, y de manera gratuita, a Andalucía Emprende a reproducir, utilizar y difundir los contenidos audiovisuales aportados, así como su nombre, apellidos, razón social de las empresas promocionadas, imagen y cualquier otra información facilitada en cualquier actividad de comunicación que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio y sin límite geográfico, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del galardón obtenido conforme a estas bases.

Asimismo, los ganadores y sus empresas partner aceptan la cesión de derechos de difusión de sus vídeos corporativos y de la información aportada a Andalucía Emprende y aceptan su participación a través de estos vídeos en los I Galardones Andalucía Emprende TV.

11. Cláusulas de Responsabilidad.

En la mayor medida posible admitida por ley y sin afectar de manera negativa a ninguno de los derechos irrenunciables, Andalucía Emprende no se hará responsable de: (1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas u equipos asociados a o utilizados en la promoción; (2) fallos técnicos de cualquier tipo, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado de la web promocional, interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red, errores en la llegada de votaciones, notificaciones y/o deficiencias del Servicio de Internet (3) intervención humana no autorizada o uso indebido de terceros en cualquier momento a lo largo de la promoción; (4) errores técnicos o humanos que pudieran darse en la gestión de la promoción; (5) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación en la promoción o la aceptación del galardón (6) no se hace responsable de la difusión por parte de terceros de los datos o material audiovisual aportados por los participantes (7) todos los asuntos y cuestiones relacionadas con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos del presente Reglamento, o los derechos y obligaciones del participante y de Andalucía Emprende en relación con esta promoción se regirán e interpretarán conforme a las leyes de España sin que resulte de aplicación ninguna otra norma sobre conflicto de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España.

12. Protección de Datos.

Los datos de los participantes pasarán a formar parte de un fichero propiedad Andalucía Emprende y se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (L.O.P.D) y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (R.D.L.O.P.D).

El Consejo Regulador, garantiza la confidencialidad de los datos facilitados por los participantes y el cumplimiento de la LOPD, reglamento y demás normativa sobre protección de datos. En cumplimiento de la LOPD 15/1999 para la protección de datos de carácter personal, Andalucía Emprende se compromete a dotar a sus ficheros de las medidas de seguridad necesarias, así como a no difundir y/o facilitar los datos aportados a terceros.

Conforme a lo estipulado en la LOPD 15/1999 los participantes tendrán en todo momento derecho de acceso, rectificación y cancelación de dichos datos comunicándolo al correo electrónico info@andaluciaemprende.tv.

13. Aceptación de la Participación.

Todos los participantes, por el mero hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.